



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:

CONVOCATORIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Conforme a lo establecido en los artículos 46.2 a) y b), 122.2 y 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL); artículos 72 y 75 del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) se convoca la sesión abajo indicada en única convocatoria, con el ORDEN DEL DÍA que figura como Anexo.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Corporación, al Secretario General del Pleno y al Interventor.

Asimismo, se comunicará a las Juntas Municipales de Distrito y a los medios de comunicación, además de su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Sesión EXTRAORDINARIA N° 14/2026
Día 3 de NOVIEMBRE de 2026 (martes)
09:30 HORAS
Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

Anexo: ORDEN DEL DÍA
(arts. 80 y sigs. del ROP)

I- PARTE RESOLUTIVA:

I-1. PROPUESTAS DE EXPEDIENTES

Estadística

- I-1.1.** Formación de las Mesas Electorales correspondientes a las Elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas para el día 29 de noviembre de 2026: aprobación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, en Alicante, en la fecha que consta en la firma del Sr. Alcalde.

Firmado electrónicamente:

El Alcalde-Presidente, D. Luis Barcala Sierra.

Doy fe, el Secretario General del Pleno, D. Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.